



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Gestión de
la EBR y Especial"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y
hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"mejor
educación
mejores
peruanos

San Juan de Lurigancho, 14 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 180-2021-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL.05-AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública –UGEL05

UGEL N° 05 San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente.-**ASUNTO** : I Monitoreo de logros ambientales.**REFERENCIA** : Resolución Viceministerial N°273-2020-MINEDU.
POI 2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 273-2021-MINEDU que brinda las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica; se dispone que las II.EE públicas y privadas de la Educación Básica a nivel nacional deben realizar un reporte de logros ambientales, según lo establecido en la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan Nacional de Educación Ambiental y la norma técnica "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva".

En ese sentido, del 14 al 26 de julio del presente año, se llevará a cabo el **I monitoreo de logros ambientales** dirigida a instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021, a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/ctg64mX0LM>

Cabe señalar que, en esta oportunidad el monitoreo es declarativo, sin embargo, se debe contar con las evidencias de ser requerido posteriormente.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el Director Lic. Fernando Moreano Valenzuela, mediante Resolución Directoral N°001-2021/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Mag. Irma Milagro Giraldo Caballero de Carrizales
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
UGEL N° 05 – SJL/EAIMGC/J.AGEBRE
LEDA/P.P.AGEBRE
AGEBRE2021-INT-0033456<http://www.ugel05.gob.pe>Av. Perú s/n, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho, Lima, Perú
Teléfonos: 459-8490- 459-1135